



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO REGULADOR DE PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO DE CAMPAMENTO DE VERANO

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en relación con lo preceptuado en la Sección 1ª a 5ª, del Capítulo VI, del Título I del mismo texto normativo, y toda vez que tras la aprobación provisional por el pleno de la Corporación con fecha 5 de mayo de 2022 y la inexistencia de alegaciones, se introduce la siguiente modificación:

1.- Cambio de denominación: Pasando a ser denominado "ACUERDO REGULADOR DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAMPAMENTO URBANO"

2.- El artículo 5 pasa a tener la siguiente redacción.

Artículo 5 Cuantía.

La cuantía del precio público para el Servicio de Campamento Urbano será el siguiente

MENSUAL	SEMANA	SEMANA	SEMANA
COSTE UNITARIO ACTIVIDAD	COSTE UNITARIO USUARIO	P. PUBLICO USUARIO	IMPORTE SUBVENCIONADO A DOTAR PRESUPUESTARIAMENTE
245,83€	61,46€	32,00€	29,46€

3.- El primer párrafo del artículo 7 pasa a tener la siguiente redacción.

Artículo 7. Normas de gestión.

Tratándose de prestación de servicios o de realización de actividades, el ingreso se llevará a cabo mediante un depósito por ingreso directo en las arcas municipales, con carácter previo a la prestación del servicio o a la realización de la actividad y por la cuantía señalada. En todo caso si el interesado desiste de su solicitud, a los efectos de proceder a la devolución del ingreso efectuado, deberá cursar la solicitud con un plazo previo de cinco días hábiles al inicio de la actividad.

4.- Disposición final.

El presente acuerdo regulador, que fue aprobado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2022, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y será de aplicación a partir de dicha fecha, permaneciendo en vigor durante la prestación del servicio.

Bargas, 30 de junio de 2022.- La Alcaldesa, María Isabel Tornero Restoy.

N.º I.-3330